

Ejecutivo firma decreto que adopta el Plan Nacional de Acción Climática



El presidente de la República Laurentino Cortizo y el ministro de Ambiente Milciades Concepción, firmaron el Decreto Ejecutivo N° 10 de 16 de junio de 2022, que crea el Plan Nacional de Acción Climática (PNAC).

Con la firma de este decreto se avala la promoción de las acciones nacionales y sectoriales del país a largo plazo en materia de cambio climático, para facilitar y garantizar la implementación de la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN1) y sus actualizaciones periódicas, en cumplimiento de los compromisos asumidos como país ante del Acuerdo de París.

El decreto establece legalmente el Plan Nacional de Acción Climática de Panamá, que surge como un instrumento clave que concreta las acciones que permitirán alcanzar los compromisos marcados al año 2050 como meta para lograr una sociedad y economía sostenible, resiliente al cambio climático, carbono negativo e inclusiva, en línea con el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), a través de la Dirección de Cambio Climático, será el encargado de actualizar e implementar el PNAC de Panamá cada cinco años, con una vigencia hasta el año 2050, en articulación con la CDN1 y los compromisos internacionales adquiridos bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático (CMNUCC).

Milciades Concepción, Ministro de Ambiente, dijo que la República de Panamá ha incluido en sus políticas ambientales una estrategia nacional para hacer frente al cambio climático y reducir la

vulnerabilidad hacia sus efectos en determinadas regiones del país, que son críticas, destacando que en el 2020 se realizó la actualización de la CDN1, en concordancia con el Acuerdo de París.

“Es responsabilidad de todos tomar el PNAC y su plan indicativo de inversiones, analizarlo, y verlo como una hoja de ruta para el cumplimiento de la CDN1 actualizada, y a partir de allí, verificar, como puedo yo contribuir a su implementación”, argumentó el ministro Concepción.

El PNAC define un total de 55 acciones que se deberán de llevar a cabo en el corto plazo en cada sector y eje estratégico de la CDN1 Actualizada, identificando los instrumentos de apoyo existentes a nivel sectorial, las entidades y organizaciones que deberán de estar involucradas en su implementación y los indicadores de seguimiento que permitirán su monitoreo.

El documento constituye el instrumento de planificación básico para lograr la ambición de un desarrollo bajo en emisiones, resiliente e inclusivo de la República de Panamá, además forma parte de un conjunto de instrumentos que permiten asegurar el cumplimiento de los compromisos del país ante el Acuerdo de París, así como facilitar las acciones nacionales de adaptación y mitigación al cambio climático y de esta forma dar respuesta a los compromisos adquiridos por el país en su CDN1 Actualizada.

El PNAC sienta sus bases en 11 pilares estratégicos que son: energía, bosques, gestión de cuencas hidrográficas, sistemas marinos costeros, biodiversidad, agricultura, ganadería, y acuicultura sostenible, asentamientos humanos resilientes, salud pública, infraestructura sostenible, economía circular y transparencia climática.

De acuerdo con la directora nacional de Cambio Climático, Ligia Castro de Doens, el PNAC será el instrumento que promoverá la visión a largo plazo para avanzar en la implementación de la CDN1, en línea con los objetivos de desarrollo del país y la estrategia de reactivación y recuperación verde Post-COVID19, acelerando la transición del país hacia el desarrollo bajo en emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y resiliente al cambio climático, de forma sostenible e incluyente.

“Estos compromisos proponen un proceso para la transformación de toda la dinámica económica, social y ambiental que permitirá al país avanzar hacia un desarrollo sostenible, inclusivo, bajo en emisiones y resiliente al cambio climático”, subrayó Castro de Doens.

Datos del editor

Para desarrollar la CDN1 Actualizada se presentó el Plan Nacional de Acción Climática de Panamá (PNAC), que concreta las acciones que permitirán alcanzar los compromisos marcados y estructura el camino a seguir a un horizonte más largo. Para ello, fija el año 2050 como meta para lograr una sociedad y economía sostenible, resiliente al cambio climático, carbono negativo e inclusiva, en línea con el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este sentido, son claves las actuaciones previstas en el PNAC para la reducción de emisiones en la energía y la mejora de la capacidad de sumidero de carbono del país, así como las planteadas para mejorar su capacidad de adaptación y reducir su vulnerabilidad frente al cambio climático.

Los diez sectores sobre los que se estructura la CDN1 Actualizada se configuran como los pilares estratégicos del Plan Nacional de Acción Climática, abarcando tanto los aspectos de mitigación, como los de adaptación y planteando acciones concretas que, además, buscan integrar la perspectiva de género.

La implementación efectiva del PNAC permitirá hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático, consolidando una gestión nacional orientada hacia la descarbonización de la economía y al aumento de la resiliencia climática, desde los diferentes enfoques sectoriales y gubernamentales panameños.